CORPONOR en cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia de contratación estatal, y en desarrollo del principio de planeación, procede a realizar el ANALISIS DE LA DEMANDA relativo al objeto del proceso de la modalidad de Contratación De Mínima Cuantía.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

De acuerdo al manual de diseño del Sistema de Vigilancia de la Calidad del Aire - SVCA del Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial (MAVDT) referente al monitoreo y seguimiento de la calidad del aire, la ciudad de Cúcuta requiere un SVCA tipo III Intermedio, debido a que se encuentra en el rango de 500.000 y 1.500.000 de habitantes respectivamente; el mismo establece que los parámetros a medir sean PM10 y PM2.5 para este tipo de SVCA.

Para determinar las principales variables que afectan o reducen la calidad del aire en Cúcuta y su Área Metropolitana, es necesario medir las partículas contaminantes por medio de modernos equipos; a la fecha la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental – CORPONOR, no dispone de equipos que permitan determinar las concentraciones en tiempo real de los parámetros PM10 y PM2.5, adicionalmente se requieren los registros de gases contaminantes por NO_2, SO_2, y O_3 en el municipio.

Actualmente la entidad se encuentra en el proceso de fortalecimiento del sistema de vigilancia de calidad del aire (SVCA), que permitirá establecer la influencia de los gases contaminantes emitidos por las fuentes fijas y móviles; a través de la adquisición de equipos automáticos de monitoreo para material particulado PM_{10} y $PM_{2.5}$ se medirán los niveles de concentración, conjuntamente con los contaminantes NO_2, SO_2, y O_3 producido por vehículos que circulan en el municipio de Cúcuta y lo más importante se podrá conocer la posible presencia de hidrocarburos, sustancias tóxicas y mutagénicas, como resultado de la combustión.

La adquisición de los equipos, permitirá dar cumplimiento a los protocolos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en cuanto a los Sistemas de Vigilancia de calidad del aire, el cual contempla equipos que ofrecen cifras confiables para medición de material particulado PM10, PM2.5, NO_2, SO_2, y O_3.

En cuanto a la competencia para adelantar las mediciones de material particulado, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible profirió la Resolución 0909 de 2008, la cual contempla en su artículo 6, la responsabilidad que le asiste a la Autoridad Ambiental, la exigencia del cumplimiento de monitoreo ambiental y, por ende, deberá conocer la cifras que relacionen las diferentes variables ambientales.

A través de la Resolución 2154 del 2 de noviembre del 2010 expedida por el ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por medio de la cual se modifica el Protocolo del Monitoreo y Seguimiento de Calidad del Aire, adoptado a través de la Resolución 650 de 2010, con base en esta, la corporación diseño su Sistema de Vigilancia de Calidad del Aire (SVCA) tipo III teniendo en cuenta los lineamientos del manual de diseño de sistemas de vigilancia de la calidad del aire del Ministerio según el tamaño de la población del municipio de Cúcuta.

En atención a lo anterior se requiere contratar el servicio de obra para la Instalación y adecuación de los puntos eléctricos de los equipos de monitoreo ambiental adquiridos, en cada una de las estaciones de monitoreo de la calidad del aire. Así mismo dentro de los requerimientos de la empresa contratada para el suministro de estos equipos solicita la conexión eléctrica independiente de cada unos de estos equipos en cada uno de los puntos donde serán instalados.

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:

2.1. Objeto

INSTALACIÓN Y ADECUACIÓN DE LOS PUNTOS ELECTRICOS EN LAS CUATRO (4) ESTACIONES DE MONITOREO PARA LOS EQUIPOS DE MEDICIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE Y GASES CONTAMINANTES.

2.2. Condiciones técnicas requeridas:

- ***Referencia técnica:** Reglamento técnico de instalaciones eléctricas RETIE y la norma NTC en cuanto al diseño (artículo 10-10.1), código de colores de los conductores eléctricos (artículo 6-6.1), sistemas de puesta a tierra (artículo 15) y la protección contra rayos (artículo 16).*

- ***Adecuaciones en sitio:*** *El sitio debe contar con un tablero eléctrico según la norma citada en el cual debe haber una protección termo magnética de 32 a 40 Amp, barraje de neutro y barraje de tierra.*

La cabina será ubicada en el sitio indicado para las mediciones requeridas sobre un andamio certificado con una altura de 2 metros y desde ese sitio hasta el tablero eléctrico ya nombrado se debe conducir el cable debidamente canalizado de ser posible bajo tierra o con conduleta que cumpla la norma y garantice la seguridad de las personas y los equipos.

La cabina cuenta con una toma de incrustar y se suministra una clavija (Imagen 1 y 2) correspondiente para dicha conexión la cual debe ser conectada al cable encauchetado suministrado, la cola opuesta debe ser conectada al tablero eléctrico ya citado, línea a la protección, neutro al barraje, tierra al barraje correspondiente.





Para satisfacer la necesidad descrita anteriormente se requiere celebrar un contrato con una persona natural o jurídica, considerada legalmente capaz de conformidad con las disposiciones legales vigentes, y que demuestre la capacidad para ejercer actividades del contrato de obra con ofrecimiento de recursos Técnicos y Humanos para la instalación y adecuación de puntos eléctricos que cumpla con lo siguiente y con las buenas prácticas de ingeniería:

Punto de Monitoreo	***Características Técnicas***
Estación Punto Blanco	• *Cumpla con las normas del reglamento técnico de instalaciones eléctricas RETIE y la norma NTC en cuanto al diseño (artículo 10-10.1)* • *Código de colores de los conductores eléctricos (artículo 6-6.1)* • *Sistemas de puesta a tierra (artículo 15), método de los tres puntos o la ubicación triangular.* • *El cable de alimentación por tubería bajo tierra desde el punto de suministro de energía AC, hasta el sitio donde se va a instalar la estación de monitoreo de la calidad del aire.* • *La distancia desde la caja principal al punto de ubicación del equipo son 35 metros.* • *Diseño de Plano eléctrico de las conexiones.*
Estación Barrio El Salado	• *Cumpla con las normas del reglamento técnico de instalaciones eléctricas RETIE y la norma NTC en cuanto al diseño (artículo 10-10.1)* • *Código de colores de los conductores eléctricos (artículo 6-6.1)* • *Sistemas de puesta a tierra (artículo 15), método de los tres puntos o la ubicación triangular.* • *El cable de alimentación se debe conducir debidamente canalizado con conduleta que cumpla la norma y garantice la seguridad de las personas y los equipos.*

Punto de Monitoreo	Características Técnicas
	• *La distancia desde la caja principal al punto de ubicación del equipo son 35 metros.* • *Diseño de Plano eléctrico de las conexiones.*
Estación Barrio Comuneros	• *Cumpla con las normas del reglamento técnico de instalaciones eléctricas RETIE y la norma NTC en cuanto al diseño (artículo 10-10.1)* • *Código de colores de los conductores eléctricos (artículo 6-6.1)* • *Sistemas de puesta a tierra (artículo 15), método de los tres puntos o la ubicación triangular.* • *El cable de alimentación se debe conducir debidamente canalizado con conduleta que cumpla la norma y garantice la seguridad de las personas y los equipos.* • *Verificar e independizar y proteger la fase que se va a tomar para la cabina y garantizar que la puesta a tierra de la estación Barrio Comuneros cumpla con mínimo con el método de los tres puntos en el diseño de puestas a tierra.* • *La distancia desde la caja principal al punto de ubicación del equipo son 35 metros.* • *Diseño de Plano eléctrico de las conexiones.*
Estación Barrio El Centro.	• *Cumpla con las normas del reglamento técnico de instalaciones eléctricas RETIE y la norma NTC en cuanto al diseño (artículo 10-10.1)* • *Código de colores de los conductores eléctricos (artículo 6-6.1)* • *Sistemas de puesta a tierra (artículo 15), método de los tres puntos o la ubicación triangular.* • *El cable de alimentación se debe conducir debidamente canalizado con conduleta que cumpla la norma y garantice la seguridad de las personas y los equipos.* • *Verificar e independizar y proteger la fase que se va a tomar para la cabina y garantizar que la puesta a tierra de la estación Barrio El Centro cumpla con mínimo con el método de los tres puntos en el diseño de puestas a tierra.* • *La distancia desde la caja principal al punto de ubicación del equipo son 21 metros.* • *Diseño de Plano eléctrico de las conexiones.*

Tabla 1. *Condiciones Técnicas*

Así mismo para cada estación se deberá dejar instalado el punto de conexión eléctrica independiente con su puesta a tierra, a través de una caja MT eléctrica que permita el suministro de energía a 110 voltios para mínimo dos (2) puntos de conexión adicionales (a la intemperie) que deben ser ubicados en la parte superior de la plataforma del andamio donde estará ubicado cada equipo; de igual forma debe llevar un tablero de protección eléctrica para cada una de las estaciones.

Las estaciones corresponden a las siguientes:

1. ESTACIÓN PUNTO BLANCO

Estación ubicada en la vereda Patillales en el restaurante campestre que limita al sur con: Patio de Tránsito, al norte: K6 cabrito dorado, al este: Vía a Cúcuta y al Oeste: Biorremediación por hidrocarburos. Las características geográficas y meteorológicas puntuales durante la visita se pueden observar en la tabla No 2.

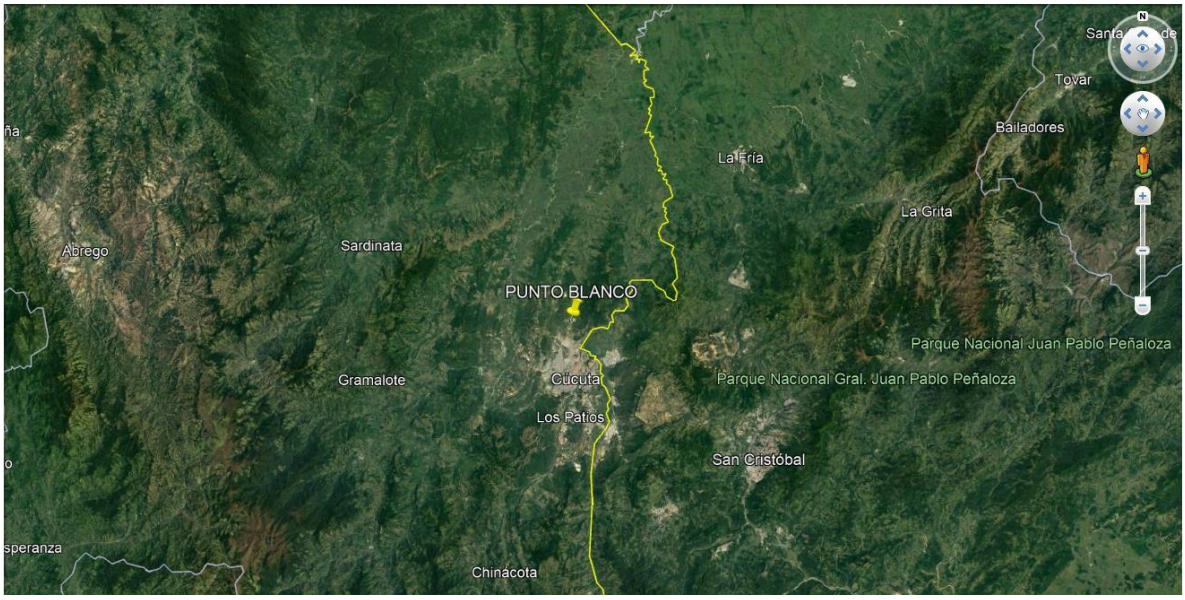


Imagen 1. Sitio para la instalación de la cabina de monitoreo de la calidad del aire Punto Blanco
Fuente: Propia



Imagen 2. Georreferenciación del Punto Blanco.
Fuente: Google Earth

Tabla 2. Características del punto blanco.

Ítem	*Nombre Estación*	*Coordenadas*		*Altitud (m.s.n.m.)*	*Velocidad del viento (m/s)*	*Humedad Relativa (%)*	*Temperatura (°C)*
1	*Punto Blanco*	*N 1’374.595*	*E 1’173.927*	*266*	*1.0*	*76*	*24.2*



Imagen 3. Ingreso vehicular al Punto Blanco. Parque infantil del restaurante campestre. Fuente: Propia

2. ESTACIÓN BARRIO EL SALADO

Estación ubicada la institución educativa Eustorgio Colmenares Baptista en el barrio el salado. Limita al sur con: Barrio el Salado, al norte: Barrio García Herreros y coquizadoras, al este: Barrio el Salado al Oeste: Barrio Panamericano. Las características geográficas y meteorológicas puntuales durante la visita se pueden observar en la tabla No 3.



Imagen 4. Estación Barrio el Salado.
Fuente: Propia



Imagen 5. Georreferenciación estación Barrio el Salado.
Fuente: Google Earth



Imagen 6. Accesos vehiculares, estación Barrio el Salado.
Fuente: Propia

Tabla 3. Características de la estación Barrio el Salado

Ítem	*Nombre Estación*	*Coordenadas*		*Altitud (m.s.n.m.)*	*Velocidad del viento (m/s)*	*Humedad Relativa (%)*	*Temperatura (°C)*
1	*Barrio el Salado*	*N 1'369.338*	*E 1'174.333*	*304*	*1.5*	*72*	*24.7*



Imagen 7. Breker a 120 VAC estación Barrio el Salado.
Fuente: Propia

3. ESTACIÓN BARRIO COMUNEROS

Estación ubicada la estación de Policía del barrio Comuneros. Limita al sur con: Natilan, al norte: Barrio Comuneros, al este: Glorieta del IDEMA al Oeste: Glorieta el Palustre. Las características geográficas y meteorológicas puntuales durante la visita se pueden observar en la tabla No 4.

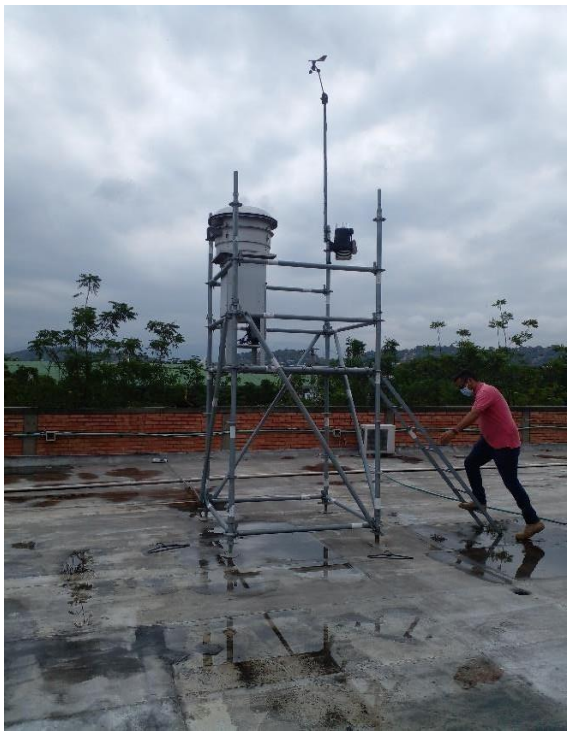


Imagen 8. Estación Barrio Comuneros
Fuente: Propia



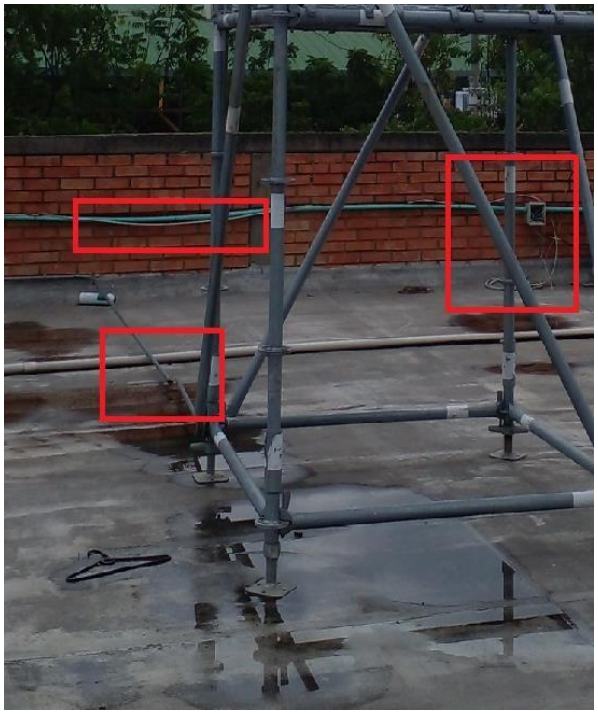


Imagen 10. Puntos de la conexión eléctrica que se deben revisar.
Fuente: Propia

Tabla 4. Características estación Barrio Comuneros.

Ítem	*Nombre Estación*	*Coordenadas*	*Altitud (m.s.n.m.)*	*Velocidad del viento (m/s)*	*Humedad Relativa (%)*	*Temperatura (°C)*

1	*Barrio Comuneros*	*N 1'366.680*	*E 1'171.382*	*336*	*0.9*	*55*	*26*

4. ESTACIÓN BARRIO EL CENTRO

Estación ubicada en el Hotel Cinera. Limita al sur con: Parque Colon, al norte: Parque Nacional, al este: Ventura Plaza, al Oeste: Parque Santander Las características geográficas y meteorológicas puntuales durante la visita se pueden observar en la tabla No 5.



Imagen 11. Estación Barrio el Centro
Fuente: Propia



Imagen 12. Georreferenciación estación el Centro.
Fuente: Google Earth

Tabla 5. Características de la estación el Centro.

Ítem	*Nombre Estación*	*Coordenadas*	*Altitud (m.s.n.m.)*	*Velocidad del viento (m/s)*	*Humedad Relativa (%)*	*Temperatura (°C)*

1	*Barrio el Centro*	*N 1’364.152*	*E 1’173.758*	*317*	*1.5*	*55*	*28.9*

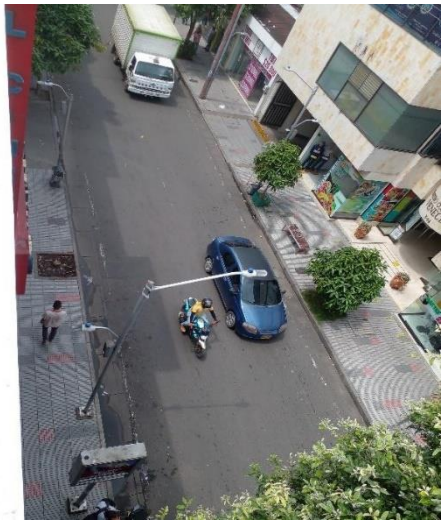


Imagen 13. Acceso vehicular por vía principal.
Fuente: Propia



imagen 14. Conexiones eléctricas a nivel del piso sin protección.
Fuente: Propia

2.3. Clasificación de bienes y servicios – Código UNSPSC:

El presente proceso de contratación esta codificada en el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el nivel, como se indica en la siguiente tabla:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	***DESCRIPCIÓN***
83101804	*Servicios de instalación de energía eléctrica*
72151502	*Servicios de construcción de sistemas de energía electica*

Contrato a celebrar:

Contrato de Obra.

El Artículo 32. de la Ley 80/1993, define los contratos estatales, entre ellos el contrato de obra de la siguiente manera: "Son contratos de obra los que celebren las entidades estatales para la construcción, mantenimiento, instalación y, en general, para la realización de cualquier otro trabajo material sobre bienes inmuebles, cualquiera que sea la modalidad de ejecución y pago".

Obligaciones del contratista:

a. *Disponer del personal técnico idóneo encargado de realizar las adecuaciones establecidas en las condiciones técnicas requeridas según Ítem 2.2 del presente estudio previo.*
b. *Efectuar la entrega de la obra*
c. *Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas yfinancieras estipuladas en el presente estudio previo y de acuerdo con la propuesta.*
d. *Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se imparta, a través de la persona que llevará a cabo la supervisión del contrato.*
e. *Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objetodel mismo.*
f. *El contratista asume directamente la responsabilidad de la garantía al objeto contractual*
g. *Presentar la factura, un reporte detallado de todos los conceptos facturados, y demás Conceptosnecesarios para identificar claramente el gasto, adjuntando los planos y diseños en físico y digital.*
h. *Adjuntar Informe final con evidencias fotográficas*
i. *Cumplir con las obligaciones de legalización y ejecución del contrato*
j. *Suscribir el acta de inicio y de liquidación del contrato.*
k. *El contratista se compromete a cumplir con lo establecido en las normas técnicas de "RETIE" y elSistema de Gestión Integral HSEQ de CORPONOR. Y protocolos de bioseguridad.*
l. *Cumplir con los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral y protocolos de bioseguridad*
m. *Las demás que sean de la naturaleza del presente contrato*
n. *El contratista se obliga a cumplir con lo establecido en el Sistema de Gestión Integral HSEQ de la Corporación que le competan de acuerdo a las actividades a realizar, so pena de las consecuencias de carácter legal y administrativo a que haya lugar, para lo cual deberá:*

- *Aplicar los formatos y procedimientos establecidos por la Corporación*

ITEM	***DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD***	***APLICA***	***NO APLICA***
1.	*Matriz de riesgo de la obra (Formato propio de la unión temporal o consorcio).*		*X*
2.	*Plan de manejo ambiental (Formato propio de la unión temporal o consorcio).*		*X*
3.	*Plan de señalización (Formato propio de la unión temporal o consorcio).*		*X*
4.	*Plan de emergencia (Formato propio de la unión temporal o consorcio).*		
5.	*Novedades de personal de obra (Ver anexo 1).*	*X*	
6.	*Empleos generados de obra (Ver anexo 2).*	*X*	
7.	*Constancia de entrega de dotación en obras públicas (Ver anexo 3).*	*X*	
8.	*Capacitación o charla en obras públicas (Ver anexo 4).*	*X*	
9.	*Formato Inspección de botiquín y camilla en obras públicas (Ver anexo 5).*	*X*	
10.	*Formato inspección de extintores en obras públicas (Ver anexo 6).*		*X*
11.	*Formato inspección de vehículos en obras públicas (Ver anexo 7).*		*X*
12.	*Formato inspección de volquetas en obras públicas (Ver anexo 8).*		*X*
13.	*Formato inspección de maquinaria pesada y equipos ligeros en obras públicas (ver anexo 9).*		*X*

14.	*Formato señalización en obras públicas (ver anexo 10).*		*X*

Nota: los formatos se entregarán al contratista el día de la inducción, una vez se perfeccione y se suscriba el contrato con su respectiva acta de inicio.

Los formatos diligenciados se adjuntan al informe de seguridad y salud en el trabajo y manejo ambiental en obras públicas según lo establecido para el presente proceso.

- *Cumplir el reglamento y las normas de higiene y seguridad industrial.*
- *Informar al interventor y supervisor del contrato de obra todo incidente o accidente de trabajo.*
- *El Contratista deberá afiliarse a una administradora de riesgos laborales. Así mismo debe afiliar a los trabajadores que dependan de él.*
- *Garantizar para sus empleados, trabajadores, subcontratistas y terceras personas la observancia y cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional en la ejecución de la obra o en la prestación del servicio en aras de prevenir riesgos a la salud e incidentes.*
- *Es responsabilidad del Contratista asumir el costo de sus propios elementos de protección personal, para lo cual deberá adquirirlos, disponerlos y utilizarlos de acuerdo a las actividades que realice, para su protección integral, teniendo en cuenta la matriz de identificación de elementos de protección personal de la Corporación.*
- *Para el caso de los contratos de obra, conforme a las especificaciones técnicas de construcción y a las normas legales vigentes de protección ambiental, el contratista deberá tomar las medidas que aseguren la calidad de los trabajos y la conservación de los recursos naturales y del medio ambiente.*

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON JARDINERIA EN GENERAL	
Elemento de Protección Personal	**Descripción / Uso**
Bota de seguridad con suela antideslizante recomendado con protección en la puntera	Ofrecen protección a la parte anterior del pie del trabajador en caso de golpes o caídas de objetos sobre dicha zona y durante el uso de herramientas como guadañadora.
Botas de caucho caña alta	Utilizadas para labores a la intemperie, ofrecen protección contra agua, sustancias calientes, humedad, entre otras. Son utilizadas por personal que tenga que transitar por espacios enfangados o húmedos. Es recomendable que estén forradas por dentro en tejido de algodón antitranspirante.
Guantes de carnaza largo con refuerzo en todos los dedos en la tenaza, pulgar e índice, y sobre las coyunturas y en la palma	Utilización en trabajos que impliquen riesgos mínimos, carga y descarga, jardinería y trabajos de limpieza.
Guantes de Carnaza corto con refuerzo en los dedos y palma - longitud del guante de 6 cms. (similares a los tipo ingeniero)	Guantes para protección de manos para trabajos generalmente de carácter manual, útil para trabajos generales, montaje, conducción y uso agrícola.
sombrero tipo pava (protección del sol)	Utilizado para realizar actividades a la intemperie y cuando se esté expuesto al sol, como en las labores de jardinería.
Mascarilla Tipo tapabocas	Protección respiratoria para exposición a material particulado contra partículas y polvos no tóxicos . Medio filtrante que no dificulta la respiración normal. Con clip nasal que proporciona un ajuste anatómico. Facilita el uso de anteojos o monogafas, proporcionando visión total.
Gafas de Seguridad con filtro UV	protección para luz ultravioleta en labores a la intemperie. Evita la proyección de partículas sólidas o líquidas a los ojos.
Uso de Uniforme y/o Ropa adecuada para ejecutar las labores de jardinería (overol completo)	Ropa de Trabajo para proteger el cuerpo del trabajador, amortiguar accidentes y correr menos peligros durante el desarrollo de la labor otorgando excelente movilidad y flexibilidad y comodidad en el desarrollo de las actividades.
Careta para guadaña	Para el manejo de guadañas, donde exista el peligro de proyección de partículas a los ojos o al rostro de las personas que está operando los equipos, con visera o radachispas elaborada en polímero resistente al impacto y a la penetración.
Canilleras corta para uso agroindustrial, con correas de sujeción	Protección para trabajo con Guadañadora, provee protección a las piernas durante el uso de la guadañadora.
Protección Auditiva (orejeras tipo copa Norma de referencia NTC- 2272)	Protector Auditivo para guadañadora. Protege al oído de niveles de presión sonora mayor a 80 dBA en diferentes frecuencias. Son fabricados con espuma suave de relleno para la copa. Su diadema permite realizar un ajuste suave y completo a la cabeza.
Pechera o Delantal de cuero resistente al corte y perforación	Protección para trabajo con Guadañadora
Uso de Repelente para insectos y Protector Solar	Usar durante el desarrollo de actividades al aire libre, para protegerse de picaduras de insectos (mosquitos, mosca, garrapatas, etc) y rayos del sol que pueden provocar quemaduras por exposición prolongada.

- *Si por algún motivo se vinculan a las labores de la obra menores de edad, se debe contar previamente con el permiso de trabajo ante el Ministerio de Protección Social.*
- *El contratista a cumplir con los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral salud, pensión y ARL.*

- *Realizar sensibilización al personal de la obra en la aplicación de los controles de seguridad y salud en el trabajo (uso adecuado de los elementos de protección personal, hojas de seguridad, peligros y riesgos laborales a los cuales está expuesto), para lo cual deberá allegar las respectivas evidencias.*
- *El contratista dará trámite a los respectivos permisos ambientales que se requieran en el desarrollo del objeto contractual.*
- *El contratista dará trámite a los respectivos permisos ambientales que se requieran en el desarrollo del objeto contractual.*

Duración:

La duración del presente contrato es de Quince (15) días, contados a partir del acta de inicio previo perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos exigidos para su ejecución.

Lugar

El objeto del contrato se realizará en el municipio de San José de Cúcuta y su área metropolitana, y para todos los efectos del contrato se fija como domicilio la ciudad de San José de Cúcuta.

Interventor o supervisor del contrato por parte de la corporación:

La Corporación ejercerá la supervisión se hará a través de la ***Subdirección de Medición y Análisis Ambiental****. El supervisor dará estricto cumplimiento a lo consagrado en el Manual de Contratación, emanado por la Dirección General.*

Es responsabilidad del supervisor verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, los pagos de seguridad social integral, las obligaciones y responsabilidades relacionadas con el sistema de gestión integral HSEQ y la debida utilización de los elementos de protección personal y de seguridad industrial dependiendo de la actividad a desarrollar por el Contratistas.

Forma de pago:

CORPONOR se obliga a pagar al contratista, el precio establecido en la oferta escogida, de la siguiente manera: Un único pago, una vez el contratista presente la factura correspondiente y certificación de cumplimiento a satisfacción del supervisor de haber recibido a satisfacción el objeto del contrato, soportes que acrediten los pagos a salud, pensión, riesgos laborales y parafiscales (si a ello hubiere lugar) y demás actas que se requieran.

Gastos a cargo del contratista

Todos los gastos de legalización y ejecución del contrato estarán a cargo del contratista:

- *Los descuentos de Ley.*
- *Lo correspondiente al otorgamiento y prórroga de las pólizas que se exigirán en el respectivo contrato.*
- *Retención en la Fuente: CORPONOR deberá descontar, en su oportunidad, del monto de la factura la retención en la fuente y el impuesto de remesas (si a ello hubiere lugar), en el valor que la Ley determine y a las tarifas vigentes, las cuales se entienden aceptadas, contenidas y en el contrato.*
- *Pagos de seguridad social en salud, pensión, parafiscales y riesgos profesionales si hubiere lugar a ello.*
- *Los impuestos, derechos, tasas y contribuciones que se originen en desarrollo del contrato, sean estos de carácter Nacional, Departamental o Municipal, régimen tributario que manifiesta conocer el contratista si a ello hubiere lugar.*
- *Los demás a que hubiera lugar.*

De Igual manera CORPONOR verificará obligatoriamente si el contratista ha cumplido con todas sus obligaciones formales entre otras: fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) actualizado y las demás que fuesen necesarias.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:

En cumplimiento a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Capítulo V, del Título 1 del Decreto 1510 del 2013, se llevará a cabo bajo la modalidad de selección de Mínima Cuantía.

La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.

HISTORICO DE COMPRAS

NUMERO DE PROCESO	OBJETO	CUANTIA
CMC- 009-2020	SUMINISTRO DE MATERIAL GRANULAR DE CANTERA TIPO RECEBO COMÚN PARA EL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL MUNICIPIO DE GUATAVITA CUNDINAMARCA.	$36.000.000,00
CMC-025-2021	SUMINISTRO DE MATERIALES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN ANDÉN EN EL BARRIO LA YUNAI PERTENECIENTE AL CORREGIMIENTO DE BARRO BLANCO EN EL MUNICIPIO DE TARAZA, ANTIOQUIA.	$8.058.850,00
MC-2022-06-29-002	SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA LAZARO MARTINEZ DE LA CABECERA MUNICIPAL DE MAHATES-BOLIVAR	$24.000.000,00
UCPR-MC-39-2022	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE FILTRO TIPO FRANCES EN LA VIA SAN RAFAEL- CRUCE A CAÑO ALFA DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO META	$24.254.334,65
GMYAS-MC-261	SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA CON DESTINO A LA CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN EN EL PROYECTO DENOMINADO “SACUDETE AL PARQUE” EN EL MUNICIPIO DE GUACAMAYAS	$27.998.800,00
MC 064 DE 2022	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE CONTENCIÓN QUE MITIGUE EL RIESGO AL QUE ESTÁN EXPUESTAS ALGUNAS VIVIENDAS DEL MUNICIPIO DE GIRALDO - ANTIOQUIA, DANDO CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO “GIRALDO AVANZA AL CAMBIO 2020 – 2023.	$25.000.000,00
MAB-SMC-091 DE 2022	SUMINISTRO DE CEMENTO PARA EL MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS AFECTADAS POR LA OLA INVERNAL DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2021 EN LA COMUNIDAD DE BELLAVISTA DUBAZA DEL MUNICIPIO DE ALTO BAUDÓ CHOCO	$28.000.000,00
I.P. 033-2022	SUMINISTRO DE TUBERIA EN CONCRETO REFORZADO DE 36" PARA CONSTRUCION ALCANTARILLAS EN VIAS TERCIARIAS RURALES DEL, MUNICIPO DE EL ROSARIO	$28.000.000,00
MC068-2022	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA LA ADECUACIÓN Y EMBELLECIMIENTO DE LA SEDE DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL UBICADA EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE POLICARPA	$22.822.262,00
CMC 0003 DE 2022	SUMINISTRO DE MATERIAL DE ARRASTRE TIPO RECEBO Y TRANSPORTE DE MATERIALES DEL MISMO PARA EL MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE MUTISCUA, NORTE DE SANTANDER	$27.590.200,00
I.M.C. 044-2.022	“SUMINISTRO DE CEMENTO PORTLAND TIPO 1 POR 50 KG PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS DE LAS VEREDAS DE LOS CORREGIMIENTOS DE QUIROZ Y DE SANTANDER PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE LA UNIÓN NARIÑO EN EL MARCO DEL PROYECTO “MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIÓDICO DE LAS VÍAS RURALES DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN, NARIÑO” SEGÚN BPIN 2022523990005”. PROGRAMA N.º 13 LA MOVILIDAD QUE QUEREMOS, INDICADOR DE BIENESTAR: PORCENTAJE DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE A CARGO DEL MUNICIPIO MANTENIDA EN BUEN ESTADO, INDICADOR DE PRODUCTO: N/A”.	$27.600.000,00
092-CMNC-2022	SUMINISTRO CARGUE Y TRANSPORTE DE MATERIAL DE PLAYA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL PRIORITARIO EN EL PROYECTO DENOMINADO VILLA DEL LAGO ETAPA II VIVIENDA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SOLITA	$28.000.000,00
MC-046-2022	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA BASE MILITAR	$27.521.900,00

CM-22-0616-01	FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE REJILLAS PLUVIALES EN LA URBANIZACIÓN VILLA AIDETH DEL MUNICIPIO DE ASTREA, DEPARTAMENTO DEL CESAR	$10.566.471,00
SPDT-MC-035-2022	SUMINISTRO DE MATERIAL TIPO AFIRMADO PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO MECÁNICO DE LA RED VÍAL DEL MUNICIPIO DE TÁMESIS, EN MARCO DEL CONVENIO N°4600013079.	$27.612.000,00
MV-MC-PS 009 DE 2022	SERVICIO DE ALQUILER SONIDO ACTIVIDADES SECRETARIA DE DEPORTE Y OTRAS, MUNICIPIO DE VIJES VALLE DEL CAUCA.	$4.710.290,00
MCO.042- 2022	ADQUISICIÓN DE CARPAS PARA APOYO EVENTOS ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE OSPINA.	$28.000.000,00
MS-MC-047-2022	CONSTRUCCION CAJA DE CONTROL DE CAUDAL Y CAJA DE MACROMEDIDOR ACUEDUCTO URBANO SOATA-BOYACA	$27.944.391,51
MINC-037-2022	COMPRAVENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA EL APOYO DE LAS JUNTAS DE ACCION COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VIAS TERCIARIAS Y CAMINOS DE HERRADURA DEL MUNICIPIO DE VILLA CARO, NORTE DE SANTANDER".	$28.000.000,00
MC.083-2022	CONTRATAR EL SUMINITRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA LA REHABILITACION DEL PUENTE PEATONAL VEREDA EL GUAYABAL MUNICIPIO DE TANGUA - NARIÑO	$27.999.900,00
004	MEJORAMIENTO LOCATIVO CONSISTENTE EN LA CONSTRUCCION DE BATERIAS SANITARIAS EN SALA DE PROFESORES DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO RAMON MORENO	$8.648.622,00
CMC-036-2022	SUMINISTRO DE MATERIALES Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL APOYO AL PROGRAMA DE ATENCIÓN DE DESASTRES DEL MUNICIPIO DE SAHAGÚN, 2022.	$45.000.000,00
MC-059-2022	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIIDAD DE LOS HOGARES EN SITUACION DE VULNERABILIDAD Y ADECUACION DE VIVIENDAS AFECTADAS POR EVENTOS NATURALES A TRAVES DE LA ENTREGA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS.	$27.989.000,00
MIC-033-2022	SUMINISTRO DE BOLSACRETOS PARA ESTABILIZACION DE TALUDES EN LOS DIFERENTES PUNTOS CRITICOS DE LA RIVERA DEL RIO MAGDALENA BAJO EL DECRETO DE CALAMIDAD PÚBLICA NO 0082 DE 2022 EN EL MUNICIPIO DE SIMITI	$27.875.750,00
2022-MC-007	SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES Y PARA OTROS ASUNTOS URGENTES	$28.000.000,00
003 DE 2022	SE HACE NECESARIO REALIZAR: SUMINISTRO DE 3 VENTANAS DE 1.2 MTS X 1.24 MTS DE ALTO CON VIDRIOS EN CORREDERA Y PINTADA EN ENVEJECIDO, SUMINISTRO DE 3 VENTANAS DE 2 MTS X 1.24 DE ALTO CON VIDRIOS EN CORREDERA Y PINTADA EN ENVEJECIDO, 2 PUERTAS DE 2 MTS X 1.2 MTS DE ANCHO CON CERRADURA, MANIJA EN TUBO DE ACERO DEBIDAMENTE PINTADA EN ENVEJECIDO, 1 CERCHAS DE 8.5 MTS DE LARGO EN ANGULO DE PULGADA Y LOMO EN VARILLA DE 5/8 Y CON FLEJES DE MEDIA Y DE 30 CMS DE ALTO, 1 CERCHAS DE 7.5 MTS DE LARGO EN ANGULO DE PULGADA Y LOMO EN VARILLA DE 5/8 Y CON FLEJES DE MEDIA Y DE 30 CMS DE ALTO, RECONSTRUCCIÓN DE 40 SILLAS TIPO UNIVERSITARIA, ARREGLO, PINTADA Y POSTURA DE TABLAS PINTADA EN TINTILLA DE 40 SILLAS TIPO UNIVERSITARIAS, PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS DEL MUNICIPIO DE AGUACHICA CESAR.	$11.520.000,00
PMC.EAV.CV.310.03.04-016 2022	ADQUISICION A TITULO DE COMPRAVENTA DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN EL CASCO URBANO Y ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL AGUILA VALLE DEL CAUCA.	$27.999.400,00
MC-055-2022	SUMINISTRO MATERIALES DE FERRETERÍA PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES.	$27.992.550,00
IPMC-MCH-042-2022	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 11 PARQUES INFANTILES RECREACIONALES EN LAS SEDES DE LAS ESCUELAS RURALES DEL MUNICIPIO DE CHITA BOYACÁ	$22.375.782,00

IPMC 045-2022	“SUMINISTRO DE TUBERIA DE 36” EN CONCRETO REFORZADO PARA LA CANALIZACION DE AGUAS LLUVIAS Y/O CONSTRUCCION DE ALCANTARILLAS EN LAS VIAS RURALES DEL MUNICIPIO DE TOCAIMA – CUNDINAMARCA”	$27.807.500,00
SAS-20220129	SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN LOS SITIOS Y LUGARES USO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE SAMANIEGO	$11.055.000,00
SMC-053-2022	SUMINISTRO DE MATERIALES AGROPECUARIOS Y CERDOS, PROYECTO PRODUCTIVO PRODUCCION CERDOS DE CEBA A LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO ASENTADA EN EL MUNICIPIO DE UBALÁ CUNDINAMARCA, EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL PAT, PLAN DE DESARROLLO Y LEY 1448 DE 2011	$27.550.650,00
PC-MLV-MC-033-2022	SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA Y CONSTRUCCION CON DESTINO A VIVIENDAS EN CONDICION DE RIESGO DEBIDO A MOVIMIENTOS DEL TERRENO CAUSADOS POR LA OLA INVERNAL.	$11.525.540,00
MS-MC-065-2022	ADQUIRIR A TITULO DE COMPRAVENTA MATERIALES DE FERRETERIA PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES OCASIONADOS POR FENOMENOS NATURALES Y ANTROPICOS EN EL MUNICIPIO DE SILVIA, CAUCA	$25.190.000,00
MC NO. 16-2022	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA INSTALACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE LA CERCA PERIMETRAL QUE GARANTICE LA PROTECCIÓN DEL ÁREA Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA ADECUACIÓN DE UNA PORTADA DE ACCESO DEL PREDIO DENOMINADO EL PICACHO ZONA DE RESERVA FORESTAL DEL MUNICIPIO DE NEMOCÓN	$26.978.633,00
SMC-MU-030-2022	COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES CONJUNTAS CON LAS ACCIONES COMUNALES DEL MUNICIPIO DE USIACURÍ ATLÁNTICO	$26.360.000,00
CMIC-066-2022	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIOO DE SANTANDER DE QUILICHAO, A TRANSFERIR A TITULO DE COMPRAVENTA BATERIAS SANITARIAS, ACCESORIOS, Y MATERIALES DE CONSTRUCCION DE CONFORMIDAD CON LAS CARACTERISTICAS TECICAS EXIGIDAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO: "APOYO Y FORTALECIMIENTO A LA SALUD EN EL MARCO DEL SISTEMA DE SALUD PROPIA INTERCULTURAL DEL RESGUARDO MUNCHIQUE LOS TIGRES"	$28.000.000,00
044-2022-MC	“SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD, LA MITIGACIÓN DE RIESGOS Y LA ATENCIÓN DE EVENTOS DE DESASTRES DE TIPO NATURAL O CATASTRÓFICO EN LAS VIVIENDAS DEL MUNICIPIO DE ARANZAZU-CALDAS”	$28.000.000,00
PC-MLV-MC-032-2022	ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE SENDEROS PEATONALES UBICADOS EN ZONAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE LA VICTORIA BOYACA	$14.886.058,00
CMC 035 - 2022	SUMINISTRO DE AYUDAS HUMANITARIAS PARA LAS FAMILIAS VICTIMAS DE LA OLA INVERNAL Y DESASTRES NATURALES EN EL MUNICIPIO DE LOS CORDOBAS	$17.982.173,00
PCMC-044-2022	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE LA POBLACIÓN VULNERABLE Y EN CONDICIÓN DE POBREZA EXTREMA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ESCONDIDO - CÓRDOBA.	$27.727.999,00
MC-076-2022	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y SOSTENIMIENTO DEL CENTRO VIDA ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE SONSÓN.	$20.000.000,00
MC-037-2022	OBRA PUBLICA PARA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA PARED SUR DEL SOLAR DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLANUEVA SANTANDER	$8.175.425,00
MINIMA 029 DE 2022	ADQUISICION DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE PAMPLONITA (NS)	$28.000.000,00
MC 023-2022	SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA LA ATENCION DE LA EMERGENCIA OCASIONADA POR LAS FUERTES LLUVIAS	$28.000.000,00
103.1-57-4-46	CONTRATO DE COMPRAVENTA DE TUBOS EN CONCRETO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA MUNICIPAL,	$23.800.000,00

MC-SGM-073-2022	SUMINISTRO DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN COMO FORTALECIMIENTO DE RESPUESTA ANTE LAS INUNDACIONES OCURRIDAS POR LA OLA INVERNAL, DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2021 EN LAS VEREDAS Y BARRIOS DEL MUNICIPIO DE ORITO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	$25.000.000,00
IMC 071-2022	SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y DE EQUIPAMIENTO DESTINADOS PARA LA CONSTRUCCION DE BATERIA SANITARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROINDUSTRIAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN GERARDO Y LA TERMINACIÓN DE UN GALPÓN EN LA SEDE 1 DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA MIGUEL ANGEL RANGEL EN EL CORREGIMIENTO DE TAJUMBINA, MUNICIPIO DE LA CRUZ, DEPARTAMENTO DE NARIÑO DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA, Y ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, MUNICIPIO DE LA CRUZ SEGÚN CÓDIGO BPIN 2022523780013	$25.035.000,00
MINIC-041-2022	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA DERIVADO DE LA LICITACION PÚBLICA NO. LP-004-2022 CUYO OBJETO ES: “MEJORAMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS UBICADOS EN LOS CORREGIMIENTOS EL PATO Y BUENOS AIRES PALIZADA DEL ÁREA RURAL Y EN EL ÁREA URBANA LA CANCHA SANTA ELENA DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	$26.474.596,00
PSMC-G-060-2022	COMPRA DE MATERIALES DESTINADOS A UNIDADES SANITARIAS Y ENTREGAS INDIVIDUALES EN EL MUNICIPIO LA ESPERANZA, NORTE DE SANTANDER.	$27.988.000,00

ESTUDIO DE MERCADO

CODIGO INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME - CIIU	
ACTIVIDAD ESPECIFICA	
4321	*INSTALACIONES ELÉCTRICAS*

Clasificación de bienes y servicios – Código UNSPSC:

El presente proceso de contratación esta codificada en el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el nivel, como se indica en la siguiente tabla:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	***DESCRIPCIÓN***
83101804	*SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA*
72151502	*SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA ELECTICA*

A continuación SE PRESENTA PRESUPUESTO.

ITEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE MATERIAL	CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	**ESTACIÓN PUNTO BLANCO**				**$ 7.016.900**
1.1	ACOMETIDA ELÉCTRICA SUBTERRANEA CON ASCENTAMIENTO EN ARENA DE 102 METROS LINEALES (CON SUS ACCESORIOS DESDE LA CAJA PRINCIPAL HASTA EL TABLERO SECUNDARIO) CON CABLEADO N°8 PARA 110V, , SONDEADO A TRAVES DE TUBERIA PVC EN TRAFICO PESADO "CUMPLIENDO NORMA DE RETIE" PARA LA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS AUTOMATICOS DE LA CALIDAD DEL AIRE.	*TUVO PVC DE ½" CONDUITO SCH40. *CABLE 7 HILOS #8 AWG C THHN/THWN ORIGINAL CERTIFICADO. C. THHN/THWN-2 CU 90ºC 8 AWG 600V	1	$ 1.527.400	$ 1.527.400
1.2	REEMPLAZO DEL TABLERO PRINCIPAL DEBIDO A QUE ACTUALMENTE NO CUMPLE CON LA NORMA RETIE.	* TABLERO MONOFÁSICO. 75AMP 120V C/PUERTA. 6 CIRCUITOS BARRAJE DE 75AMP CON NEUTRO Y TIERRA. LAMINA DE ACERO CALIBRE 20. PUNTOS DE CONEXIÓN DE NEUTRO Y TIERRA IGUAL A NÚMERO DE CIRCUITOS. CUMPLEN NORMA IEC 60439-3. * BREAKER ENCHUFARLE DSE-1020 DE 20 AMPERIOS. CORRIENTE NOMINAL: 20 AMPERIOS. VOLTAJE: 120/240 VOLTIOS. N° DE POLOS: 1. CAPACIDAD INTERRUPTIVA: 10 KA.	1	$ 144.200	$ 144.200
1.3	INSTALACIÓN DE TABLERO SECUNDARIO CON TODOS SU ACCESORIOS CON ACOMETIDAS HACIA EL PUNTO DE INSTALACIÓN DEL EQUIPO, INSTALANDO DOS (2) PUNTOS A 110V A TRAVÉS DE TUBERIA PVC CON CABLE ENCAUCHETADO N°10X3 E INSTALACIÓN DE CLAVIJA INDUSTRIAL DE 3 PUNTAS CON CABLE ENCAUCHETADO N°12X3.	* CAJA 4X2 EMT ½". MEDIDAS: 5.08 X 10.16 CM (2" X 4"). PERFORACIONES: 3 PERFORACIONES PARA SALIDA Y ENTRADA DE TUBERÍA DE 3/4". CUMPLE NORMA RETIE PARA COLOMBIA. * CABLE ENCAUCHETADO #10X3 AWG C THHN/THWN ORIGINAL CERTIFICADO. C. THHN/THWN-2 CU 90ºC 8 AWG 600V. * RIEL DE GUÍA PARA BREKER MATERIAL: ACERO. ESPESOR: 1,2 MM ES ESTÁNDAR EN STOCK.	1	$ 667.500	$ 667.500

1.4	INSTALACIÓN DE POLO A TIERRA E INSTALACIÓN DE LA LINEA TIERRA AL TABLERO SECUNDARIO CUMPLIENDO LA NORMA DE RETIE.	* VARILLA P/T 2.4MM X 14.28MM 100% COBRE. * CAJA DE POLO A TIERRA 30 X 30 CM. * CABLE 7 HILOS #10 AWG C THHN/THWN ORIGINAL CERTIFICADO. C. THHN/THWN-2 CU 90ºC 8 AWG 600V. * QUIMICOS ITANITA E ITANFILL	1	$ 325.000	$ 325.000
1.5	FABRICACIÓN DE UNA COLUMNA CON PLANCHON EN CONCRETO CON ENCOFRADO EN LADRILLO DE OBRA LIMPIA PARA LA INSTALACIÓN DEL TABLERO SECUNDARIO.	* BULTO DE CEMENTO 42.5KG *LADRILLO HUECO PARA CONSTRUCCIÓN 25X12X6CM	1	$ 879.550	$ 879.550
1.6	MANO DE OBRA	* INCLUYE DEMÁS MATERIALES Y ACCESORIOS REQUERIDOS	1	$ 3.473.250	$ 3.473.250
2	**ESTACIÓN BARRIO CENTRO**				**$ 3.006.500**
2.1	ACOMETIDA ELÉCTRICA SUPERFICIAL DE 21 METROS LINEALES (CON SUS ACCESORIOS DESDE LA CAJA PRINCIPAL HASTA EL TABLERO SECUNDARIO) CON CABLEADO N°10X4 PARA 110V, , SONDEADO A TRAVES DE TUBERIA PVC EN TRAFICO PESADO "CUMPLIENDO NORMA DE RETIE" PARA LA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS AUTOMATICOS DE LA CALIDAD DEL AIRE.	* TUBO EMT ¾". *CABLE 7 HILOS #10 AWG C THHN/THWN ORIGINAL CERTIFICADO. C. THHN/THWN-2 CU 90ºC 8 AWG 600V	1	$ 659.300	$ 659.300
2.2	INSTALACIÓN DE TABLERO SECUNDARIO CON TODOS SU ACCESORIOS CON ACOMETIDAS HACIA EL PUNTO DE INSTALACIÓN DEL EQUIPO, INSTALANDO DOS (2) PUNTOS A 110V A TRAVÉS DE TUBERIA PVC CON CABLE ENCAUCHETADO N°10X3 E INSTALACIÓN DE CLAVIJA INDUSTRIAL DE 3 PUNTAS CON CABLE ENCAUCHETADO N°12X3.	* CAJA 4X2 EMT ½". MEDIDAS: 5.08 X 10.16 CM (2" X 4"). PERFORACIONES: 3 PERFORACIONES PARA SALIDA Y ENTRADA DE TUBERÍA DE 3/4". CUMPLE NORMA RETIE PARA COLOMBIA. * CABLE ENCAUCHETADO #10X3 AWG C THHN/THWN ORIGINAL CERTIFICADO. C. THHN/THWN-2 CU 90ºC 8 AWG 600V. * RIEL DE GUÍA PARA BREKER MATERIAL: ACERO. ESPESOR: 1,2 MM ES ESTÁNDAR EN STOCK.	1	$ 431.950	$ 431.950

2.3	MANO DE OBRA	* INCLUYE DEMÁS MATERIALES Y ACCESORIOS REQUERIDOS	1	$ 1.915.250	$ 1.915.250
3	**ESTACIÓN BARRIO EL SALADO**				**$ 3.686.100**
3.1	ACOMETIDA ELÉCTRICA SUPERFICIAL DE 21 METROS LINEALES (CON SUS ACCESORIOS DESDE LA CAJA PRINCIPAL HASTA EL TABLERO SECUNDARIO) CON CABLEADO N°10X4 PARA 110V, , SONDEADO A TRAVES DE TUBERIA PVC EN TRAFICO PESADO "CUMPLIENDO NORMA DE RETIE" PARA LA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS AUTOMATICOS DE LA CALIDAD DEL AIRE.	* TUBO EMT ¾". *CABLE 7 HILOS #10 AWG C THHN/THWN ORIGINAL CERTIFICADO. C. THHN/THWN-2 CU 90ºC 8 AWG 600V	1	$ 1.054.700	$ 1.054.700
3.2	INSTALACIÓN DE TABLERO SECUNDARIO CON TODOS SU ACCESORIOS CON ACOMETIDAS HACIA EL PUNTO DE INSTALACIÓN DEL EQUIPO, INSTALANDO DOS (2) PUNTOS A 110V A TRAVÉS DE TUBERIA PVC CON CABLE ENCAUCHETADO N°10X3 E INSTALACIÓN DE CLAVIJA INDUSTRIAL DE 3 PUNTAS CON CABLE ENCAUCHETADO N°12X3.	* CAJA 4X2 EMT ½". MEDIDAS: 5.08 X 10.16 CM (2" X 4"). PERFORACIONES: 3 PERFORACIONES PARA SALIDA Y ENTRADA DE TUBERÍA DE 3/4". CUMPLE NORMA RETIE PARA COLOMBIA. * CABLE ENCAUCHETADO #10X3 AWG C THHN/THWN ORIGINAL CERTIFICADO. C. THHN/THWN-2 CU 90ºC 8 AWG 600V. * RIEL DE GUÍA PARA BREKER MATERIAL: ACERO. ESPESOR: 1,2 MM ES ESTÁNDAR EN STOCK.	1	$ 507.650	$ 507.650
3.3	MANO DE OBRA	* INCLUYE DEMÁS MATERIALES Y ACCESORIOS REQUERIDOS	1	$ 2.123.750	$ 2.123.750
4	**ESTACIÓN BARRIO COMUNEROS**				**$ 3.929.500**
4.1	ACOMETIDA ELÉCTRICA SUPERFICIAL DE 21 METROS LINEALES (CON SUS ACCESORIOS DESDE LA CAJA PRINCIPAL HASTA EL TABLERO SECUNDARIO) CON CABLEADO N°10X4 PARA 110V, , SONDEADO A TRAVES DE TUBERIA PVC EN TRAFICO PESADO "CUMPLIENDO NORMA DE RETIE" PARA LA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS AUTOMATICOS DE LA CALIDAD DEL AIRE.	* TUBO EMT ¾". *CABLE 7 HILOS #10 AWG C THHN/THWN ORIGINAL CERTIFICADO. C. THHN/THWN-2 CU 90ºC 8 AWG 600V	1	$ 1.015.100	$ 1.015.100

4.2	INSTALACIÓN DE TABLERO SECUNDARIO CON TODOS SU ACCESORIOS CON ACOMETIDAS HACIA EL PUNTO DE INSTALACIÓN DEL EQUIPO, INSTALANDO DOS (2) PUNTOS A 110V A TRAVÉS DE TUBERIA PVC CON CABLE ENCAUCHETADO N°10X3 E INSTALACIÓN DE CLAVIJA INDUSTRIAL DE 3 PUNTAS CON CABLE ENCAUCHETADO N°12X3.	* CAJA 4X2 EMT ½". MEDIDAS: 5.08 X 10.16 CM (2" X 4"). PERFORACIONES: 3 PERFORACIONES PARA SALIDA Y ENTRADA DE TUBERÍA DE 3/4". CUMPLE NORMA RETIE PARA COLOMBIA. * CABLE ENCAUCHETADO #10X3 AWG C THHN/THWN ORIGINAL CERTIFICADO. C. THHN/THWN-2 CU 90ºC 8 AWG 600V. * RIEL DE GUÍA PARA BREKER MATERIAL: ACERO. ESPESOR: 1,2 MM ES ESTÁNDAR EN STOCK.	1	$ 507.650	$ 507.650
4.3	FABRICACIÓN DE UNA ESTRUCTURA METALICA DE PROTECCIÓN DE LA ACOMETIDA ELÉCTRICA A LA INTEMPERIE.	* ANGULO DE 3/4" X 1/8". * CABILLA LISA DE 1/2". * 1/4 PINTURA ANTICORROSIVO BLANCO. * 1/4 PINTURA TRAFICO PESADO AMARILLO CATERPILA.	1	$ 228.500	$ 228.500
4.4	MANO DE OBRA	* INCLUYE DEMÁS MATERIALES Y ACCESORIOS REQUERIDOS	1	$ 2.178.250	$ 2.178.250
				TOTAL INCLUIDO IVA (19%)	**$ 17.639.000**

GARANTIAS EXIGIDAS EN EL PROCESO DE CONTRATACION

- Cumplimiento del contrato: equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y con una vigencia igual a la del mismo y cuatro (4) meses más.

- **De salario, prestaciones sociales e indemnizaciones**: por un valor equivalente al 5% del valor total del contrato y con una vigencia igual a la del mismo y tres años (3) más.

CONCLUSIONES DEL HISTORICO DE COMPRAS

Analizada la muestra en el SECOP se determinó:

No se han encontrado sanciones, ni ejecución de pólizas por incumplimiento.

Los pagos se efectúan en contra entrega del Servicio Prestado, de acuerdo al volumen el oferente factura.

JUAN CARLOS CORZO PEÑARANDA
Asesor Financiero Contratista externo